

ACTA N° 22

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 19 de setiembre de 2024.

Preside: Heber Gustavo Formoso.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia- 2°.- Media Hora Previa. 3°.- Consideración y aprobación del Acta N° 20, sesión ordinaria de fecha 12 de setiembre de 2024. 4°.- Asuntos Entrados. Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo. 5°.- Informe N° 12, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y D.D.H.H., referente al Expediente Interno N° 071/24, caratulado, “EDILES DPTALES. HEBER GUSTAVO FORMOSO, ENZO SOSA, y Mtra. NUBIA LÓPEZ, presentan anteproyecto de decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Departamental de las actividades de ‘Ruleman – Speed Kart Uruguay (RSK.Uy)’, a desarrollarse los días 22 de setiembre, 20 de octubre, 17 de noviembre y, 7 y 8 de diciembre del año en curso, en el Balneario Iporá de Tacuarembó”. 6°.- Informe N° 13, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 069/24, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 358/24, solicitando la anuencia de este Órgano Legislativo, para la expropiación de Parte de los bienes inmuebles Padrones N° 516 y 517, y la totalidad Padrón N° 518, Localidad Catastral Tacuarembó, para la

finalización de la obra de rectificación del tramo final de Zanja de la Comuna, hacia el Río Tacuarembó”.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones “*Gral. José Gervasio Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Téc. Gonzalo Dutra da Silveira, Mtra. Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Lidia Ferreira, Cecilia Lotito, Pamela Toribio, Téc. Ftal. Leidy Sánchez, Pedro Omar Esteves, Marcelo Albernáz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Fernando Benítez, Prof. Tabaré Amaral, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Juan Manuel Legelén, Irene Echenagusía, y Nildo Fernández.

Total: Veintidós (22) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Mtro. Doroteo Pérez por la titular Mtra. Greyci Araujo; Mtra. Susana García Camacho por la titular Mtra. Alicia

Chiappara; Andrés Porcile por el titular Enzo Sosa; Gabriel Fros por el titular Juan Estathiou; Emiliano Fonseca por el titular Mtro. Richard Menoni; Javier Guedes por el titular Téc. Agr. Saulo Díaz; Alejandra Paiz por el titular Francisco Barrios; Dra. Laura Rodríguez por el titular Federico Silva.

Total: Ocho (8) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Lic. Lila de Lima, Eduardo Santander, Alexis Rodríguez, José Ramos, Luis Acuña, Mirian Goyén, Claudia Suarez, Lorena da Silva, Alba Rodríguez, Valentina Guerrero, Alejandra de la Rosa, Anderson Ortiz, Dra. Karina Pérez, Sergio Rosa, Carlos dos Santos, Miriam Maldonado, Walter Barboza, Zully Machado, Carlos Alamendy, Dr. Pablo Castro y Nilda González.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta (30) Ediles.**

Preside el titular, Gustavo Formoso, asistido por el Director General de Secretaría Dardo A. López y Secretario General Gerardo Mautone.

Versión Taquígráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora); Graciela Pereira das Neves – Mary Andrea Casco (Taquígrafas I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: SR. PRESIDENTE:

Buenas noches Señoras y Señores Ediles. Habiendo número reglamentario iniciamos la Sesión con la **“Media Hora Previa”**. Tiene la palabra el Edil Sergio Rosa.

Suplente de Edil Sergio Rosa: Buenas noches Sr. Presidente, en este caso voy a presentar dos cartas a la Mesa de Presidencia;

‘Sr. Presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó Sr. Gustavo Formoso. Presente. En función de la solicitud de una Edila del Partido Nacional Correa, para que fuera recibido en la Junta Departamental el Sr. Rodolfo Saldain, impulsor de la reforma vigente del sistema jubilatorio y por lo tanto defensor de la misma y contrario al plebiscito impulsado por el PIT-CNT, solicitamos como Edil de la Lista 499 del Frente Amplio y además integrante de la Comisión por el Sí a la reforma constitucional de la Seguridad Social, que sea convocado en las mismas condiciones y en ejercicio pleno de la democracia, el Senador Oscar Andrade. Saluda atte. Edil Sergio Rosa’. Y la segunda carta, también dirigida a Ud., Gustavo Formoso:

‘Presente. Teniendo en cuenta el proyecto sobre el tema Pirotecnia aprobado por esta Junta Departamental el año pasado, se encomendaba al Intendente Departamental determinadas exigencias para el cumplimiento efectivo del mismo, como por ejemplo un equipo inspectivo, con instrumental y tecnología para los controles establecidos.

Respecto a este importante tema, solicito al Sr. Presidente la verificación del cumplimiento de lo votado, por parte de la Intendencia Departamental y el estado de situación de lo establecido en dicho proyecto. Saluda atte. Sergio Rosa Lista’.

Sabemos, personalmente, creo que fue un proyecto que dejó mucho que desear. Nunca he sido autorreferencial, pero como padre de un adolescente autista, creo que legislamos mal, pero peor, además de legislar mal no controlamos, porque todos vimos en las fiestas sobre todo, o en acontecimientos, que todo el mundo usa la pirotecnia y no se controla.

O sea, que legislamos mal, no controlamos, entonces este proyecto para muchas personas con discapacidad, no nos

representa; pero de todas maneras pensamos que es muy importante exigirle a la Intendencia que cumpla con lo votado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Continuando, tiene la palabra la Sra. Edila Leidy Sánchez.

Edil Departamental Téc. Ftal. Leidy Sánchez: Muchas gracias, Sr. Presidente, Sres. Ediles, Edilas, funcionarias y funcionarios, prensa y público en general.

Señor Presidente, en la noche de hoy vengo a felicitar y agradecer. El pasado lunes en nuestra ciudad, se llevó a cabo el proyecto '*Mi sueño de Volar*', ideado por la Edila Técnica en Gestión Humana Leonela Sánchez, único en su dimensión en el departamento y a nivel nacional, que surge en una de sus recorridas con los vecinos.

La jornada ha sido muy emocionante, lo que provocó que haya hoy, más de cuarenta personas en lista de espera para cuando se realice la Segunda edición.

Esto no sería una realidad, en primer lugar, sin nuestros participantes. Es por eso que vamos a reconocer y felicitar a los abuelos y abuelas tacuaremoenses que el pasado lunes cumplieron su '*Sueño de volar*': Ana María Nieves, Jorge Bulmini, José Menéndez, Iris Bianchinotti, Robert Chineppe, Hugo Cardozo, Gladys Ferrao, Eva Godín, Blanca Umpiérrez, Camila Ferreira, Marta Menoni, Rosa Benavidez, Lila Ortega, María Pérez, Yola da Costa, María Dufrechu, Angélica Camargo, Lili Rodríguez, Oscar Pintado, Alice Nieves, Regino Moreira, Luis Pachón, María Nicolás, Yamandú Ramos, Ibera Duarte, Bautista Deragón, Eda Leites, Wilmar Correia, Raquel Echeveste, Manuela Pérez, Ester de los Santos, María del Carmen Astorga, Lidia da Silva, Marta Bermúdez, Silvia Laurino, Alejandra Castro, Miriam

Castro, Fernando de Paula, Analía Areta, Ruben Correa, Claudia García, Fernando Cuadro, Alba Castro, Beata González, Yanil Machado, Sandra García, Sonia Pedrozo, María Barrera, Jorgina González y Paula Duarte.

Agradecer también a la Coronel Ana Sandes, que si no fuera por ella, que fue el pilar fundamental en todo este proceso, quien nos acompañó y nos dirigió en el camino que debíamos transitar y a todo el equipo del aeropuerto de Tacuarembó, para que hoy '*Mi sueño de volar*', sea una realidad.

A los colaboradores del aeropuerto: al Sr. Aerotécnico Principal Báez, Sr. Aerotécnico de Primera Suárez, Sr. Soldado de Primera Porcile, Sr. Soldado de Primera Trinidad, Sr. Teniente Coronel Souza y al Sr. Mayor Feijó.

A la Fuerza Aérea de nuestro país, donde debemos destacar que la Fuerza Aérea no está solo para protegernos la parte aérea, sino que está para cumplir los sueños de todos los uruguayos.

A SANEF (Centro de Diálisis de Tacuarembó), quien nos proporcionó las auxiliares de Servicio, por la buena gestión que realizó la Lic. Silvia Porto, la Enf. Jorgina González, Katy Moraes y Sofía Peña, quienes brindaron la asistencia en enfermería para el acompañamiento de los participantes, destacando que allí iban pacientes del Centro de Diálisis de Tacuarembó.

A COMTA, destacar la gestión y disposición de la Directiva de brindar un móvil que permaneció en toda la jornada, y agradecer al Dr. Abel Vega y al Auxiliar de Enf. Rodrigo Rocha.

A Agua IVESS, al Sr. Nahuel Silva Pérez, quien proporcionó agua para que los

abuelos y abuelas estuvieran bien hidratados.

Al Canal 4 de Tacuarembó, en especial a su comunicadora Giovana Farías porque siempre está.

A Canal VTV Tacuarembó, destacando también a Giovanna Farías por la corresponsalía de dicho canal.

A Canal 10-Subrayado, por la difusión de la actividad, destacando el trabajo excelente que realizó su corresponsal Jimena Crujeira.

A Radio Tacuarembó 1280 AM, por la difusión, en especial a Marcos Ademar Pereira.

A Radio CX 140 Radio Zorrilla de San Martín, por la difusión radial, en especial a Jorge Saavedra.

A nuestro Grupo de trabajo 'Emprender Juntos', es especial a Yessica Brum, Mariana Pedrozo y Sofía Fernández.

Sin todos ustedes, los abuelos no hubieran logrado cumplir su '*sueño de volar*'.

Pido que mis palabras pasen: a la Fuerza Aérea, a la Coronel Sandes, VTV, Canal 10, SANEF, COMTA, Canal 4 Jimena Crujeira, Giovanna Farías, Radio Tacuarembó, Saavedra, Marcos Pereira y a toda la prensa escrita y oral del departamento.

Y para terminar, destacar que los Ediles no estamos solo para lo que se hace acá adentro, sino que está bueno que salgamos afuera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edila, se le dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra el Edil Ricardo Rosano.

Edil Departamental Dr. Ricardo Rosano: Hoy quiero compartir algunas reflexiones sobre dos aspectos concernientes a nuestro legislativo, a su funcionamiento y a sus cometidos.

Hace pocos días, tomamos una resolución por unanimidad, una resolución que estuvo precedida por un acalorado debate.

Habitualmente las argumentaciones distintas son el fundamento para votaciones distintas, y el debate expone con claridad, las diferencias de pensamiento de Edilas y Ediles.

A veces el debate es muy breve, y se ha dado algún caso, que una postura no se fundamenta.

Y es raro que haya discusión si estamos decididos a votar lo mismo, y que además se lleve adelante con vehemencia.

Pero siempre que se hagan con respeto y con tolerancia, bienvenidos sean los debates.

En el debate siempre surgen miradas distintas, algunas que compartimos y otras que nos mueven a pensar desde otras perspectivas.

Bienvenidos los debates, y más cuando muestran visiones distintas pero la misma voluntad de legislar a favor de la población, muestran que no siempre hay mezquindad aunque se tengan ideas distintas.

El segundo aspecto sobre el que voy a referirme es la relación de esta Junta con el Ejecutivo Departamental.

Por cierto que no tenemos un cogobierno; no lo tenemos en cuanto a las decisiones que se toman, y no lo tenemos en cuanto a las responsabilidades que le corresponden a cada uno. No en vano desde hace mucho tiempo se escucha una propaganda, muy machacona, que expresa que los Ediles tenemos como función legislar y controlar al Ejecutivo Departamental. Porque hay decisiones que corresponden al Ejecutivo y hay otras decisiones que le corresponden al Legislativo.

Cuando la decisión la toma el Legislativo es cuando decimos que se legisla, y

corresponde que el Ejecutivo ejecute, y no es un juego de palabras: es una cuestión de tener claros los conceptos.

Eso es lo que dice esa propaganda tan insistente que busca legitimar el rol de las Edilas y los Ediles en la opinión pública, pero por sobre todo, es la esencia de la separación de poderes de nuestro Estado Democrático.

Hace algunos días se expresaba con mucha claridad, y con mucha verdad, que esta Junta Departamental había aprobado hace dos años una Ordenanza Departamental referente a los perros sueltos, y que en la misma se establecía que en un plazo de 90 días se debían realizar algunas acciones.

Pasaron los noventa días y no se hizo nada; pasaron dos años y no se hizo nada.

Entonces no se trata solamente de decir si en el departamento hay o no hay un cogobierno, se trata de dejar claro que el Ejecutivo, no respeta una decisión del Legislativo. Esto es una prueba más, una prueba concluyente de que Tacuarembó necesita un cambio en la forma de gobierno. En mayo de 2025 la ciudadanía tiene la oportunidad de concretar ese cambio, el Frente Amplio representa un gobierno distinto en formas y también distinto en contenidos, para esa oportunidad, ponemos nuestro compromiso; en ese cambio ponemos nuestra esperanza.

Solicito que mis palabras sean enviadas a todos los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, le daremos trámite a su solicitud. Tiene la palabra el señor Edil Fernando Benítez.

Edil Departamental Fernando Benítez: Gracias señor Presidente. Buenas noches

señores Ediles. Saludos a la prensa y funcionarios, y vecinos aquí presentes.

En cada mes de setiembre, los comunistas estamos en el mes aniversario. Como siempre, celebramos con nuestro pueblo, a ciento cuatro años de la fundación de este Partido. En esa marcha de este proceso histórico más reciente desde 1920 a la fecha, siempre integrado, participando y siendo protagonista de todos los reclamos y de todos los movimientos populares.

Para hacer un *racconto*, desde el 16° Congreso, nuestro Partido allá por 1955, es donde se sientan las bases materiales, donde se hace el análisis de la situación y de la realidad de nuestro país, donde caracterizamos por dónde pasan las transformaciones, y para nosotros, la teoría de la revolución. Congreso que nos marca de ahí en adelante, sin desmerecer las otras etapas de nuestro Partido, que también siempre las tenemos en cuenta para la construcción y como forma de crítica y de autocrítica, elevando nuestro nivel de debate y discusión.

En todas esas luchas populares como un elemento central, la unidad, y en la forja de esa unidad, la forja de nuestro Partido; unidad de las luchas de los trabajadores, forjando la unidad en la C.N.T.

En ese momento también el Congreso del Pueblo, que nos deja un legado tremendo en cuanto a la parte programática, conformando las bases claras de una sociedad más organizada con perspectiva política y que podía hacer, al mismo tiempo, esa reivindicación, esos reclamos, dilucidada en la formación, en la construcción y en la unidad de la izquierda forjada en nuestro Frente Amplio.

Así que como síntesis política, ese Congreso del Pueblo nos deja toda esta unidad, pero previamente a eso también -

quería comentar y no avasallar mucho con todo esto- con lo que significa nuestra lista 1001.

Tiene una primera experiencia allá por el '58 cuando se conforma el *FIDEL*, el Frente de Liberación Nacional. Entonces en esa forja de unidad, estuvimos en todas las luchas, particularmente cuando se forja el Frente Amplio, la unidad de la izquierda, obviamente que las oligarquías departamentales se ven tocadas y se ven confrontadas por un programa nacional, popular y democrático, que en esos momentos se tocan muchos intereses.

También el golpe de Estado, que fuimos partícipes pero no fuimos solos, en ese avasallamiento que tanto daño nos hizo a los uruguayos y a nuestro pueblo, en particular a nuestro Partido que dio sangre y dio mucha pelea por esas cuestiones; nos costó exiliados, nos costó presos políticos, nos costó hasta muertos.

También tuvimos las luchas a la salida democrática contra el neoliberalismo acérrimo, en las peleas por la lucha de las empresas públicas. También en la salida de la democracia, nos toca defender la democracia y profundizarla también; era la consigna del momento.

Y bueno, en ese entorno, en esas luchas, en esas peleas, siempre estuvo nuestro Partido presente, como digo: no fuimos solos, pero sí fuimos protagonistas a lo largo de la historia de este país. Y en estos quince años de gobierno, también se lograron muchas cosas, las cuales el Partido Comunista fue partícipe también y hoy nos presentamos electoralmente, presentando una lista muy amplia, muy participativa, encabezada por Oscar Andrade, con la cual vamos a presentar batalla en la conformación, en el confrontamiento de los dos modelos de

país; por un lado el modelo de país corrupto...

SR. PRESIDENTE: Se le terminó su tiempo señor Edil.

Edil Departamental Fernando Benítez: Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Maneiro.

Edil Departamental Jorge Maneiro: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles. Esta noche pensaba referirme a una situación que veo que a nadie preocupa, y es el 'genocidio' en Palestina. Claro, no da rédito político, pero dado que tomo contacto con un problema de una vecina de nuestra ciudad y creo que es nuestra obligación usar las herramientas que tenemos para tratar de ayudar, me sorprende de sobremanera la falta de empatía y solidaridad, que quiero creer que no es de toda la sociedad en general, sino de un grupo de gente con conexiones y privilegios, que para nada le importan los problemas de sus vecinos. Quiero pensar que acá, en este ámbito, sí hay gente con otros valores, por lo que voy a pedir que a la brevedad, esta señora sea recibida como corresponde.

En el Uruguay, según la Ley de Propiedad Horizontal, los gastos de conservación, representación y mantenimiento de las áreas comunes de los edificios, como el techo, son responsabilidad de todos los copropietarios en proporción a sus respectivas unidades de propiedad.

En el caso que menciono, donde hay seis apartamentos, dos por piso, cada copropietario deberá contribuir con su cuota aparte de los gastos, tales como la reparación. Convengamos que uno de los apartamentos está vacío, por lo que su

propietario, la propia Agencia Nacional de Vivienda, nos llama poderosamente la atención que con la necesidad de vivienda que hay, esta incluso no asuma la responsabilidad de reparar ese techo para poner la vivienda en el mercado. Raro, ¿no? Bueno, acá tengo señor Presidente, el nombre del complejo, de la persona que está en este problema, va a ir para ahí y bueno, pido que esto pase a la Comisión de Transporte, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y que pase a la prensa en general.

La verdad que es un tema que me dejó bastante preocupado y bueno, espero que de alguna manera se busque y se toque, y que vaya al lugar donde tenga que ir para que lo solucione, porque es un problema de un vecino que está enfermo; esa vecina está enferma de los nervios ya, de que hace catorce, quince años que se le llueve la casa como si fuera afuera.

Era eso, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, le daremos trámite a su solicitud. Tiene la palabra el señor Edil Javier Guedes.

Suplente de Edil Javier Guedes: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, funcionarios del Cuerpo Legislativo y público en general.

Señor presidente, en la noche de hoy nos vamos a referir al tema '*siniestralidad*' en nuestro país.

Nuestro país, sigue teniendo -del 2019 a la fecha- cada año, casi quinientas personas fallecidas. No obstante ello, también se llega casi, a treinta mil siniestros viales en todo el país, con las consecuencias de lesionados graves, fallecidos y personas que tienen un período bastante largo de recuperación, porque lamentablemente

ocurren siniestros y en ocasiones, como se los ve todos los días en la prensa, los mismos no son ..., los que provocan los siniestros fatales, a veces, no quedan en el lugar, y lamentablemente, quedan personas sin saber, y familiares, quien lamentablemente tuvo un siniestro y no lo atendió en forma.

Tacuarembó, no es la excepción señor Presidente, de los siniestros que está ocurriendo en todo el país. En la noche de ayer, hubo un siniestro que por suerte no fue fatal, por suerte no hubo lesionados graves, pero en pleno centro de nuestra ciudad.

En más de una oportunidad, nos hemos referido a la cantidad de siniestros viales que llevan en todos los departamentos en planta urbana, lamentables en algunos casos algunos siniestros, y otros siniestros que no tienen consecuencias. No tienen consecuencias porque no ocurrieron en otra esquina, en otro lugar, no le tocó a otro pero sí ocurren, y nos preocupa.

También nos preocupa señor Presidente, que Tacuarembó desde las entidades que tiene que tener los cuidados de los siniestros viales, como puede ser la seguridad pública, la dirección de tránsito, la dirección de tránsito también de la seguridad pública, la propia policía caminera que está autorizada a entrar adentro de la planta urbana para intervenir si ello así lo requiere, un plan operativo de seguridad vial para Tacuarembó; lo necesitamos.

Estas cosas ocurren, cuando no pasa nada, no pasa nada, pero cuando pasa, pasan cosas y la siniestralidad vial está siendo dejada de lado.

El control y la fiscalización nos consta que se está haciendo, para nosotros, en horas impropias, a la hora que la gente sale de sus trabajos, con vehículos en mejores condiciones que otros, pero también,

vehículos que lamentablemente corren carreras a determinadas horas de la noche, en determinadas horas del día y lamentablemente esas cuestiones no son atendidas.

Deseo señor Presidente que estas cuestiones ... pasarle al señor Intendente nuestra preocupación y cuál es la posibilidad que Tacuarembó sepa quién o cómo se va a hacer un plan operativo de seguridad vial en Tacuarembó, con todas las consecuencias que tenemos todos los días.

También si se están haciendo controles de alcoholemia y de velocidad en planta urbana, porque están ocurriendo siniestros, y en algunos siniestros lamentablemente pérdidas humanas y jóvenes; nosotros desearíamos saber esos detalles que se están realizando.

En otro orden de cosas señor Presidente, quería referirme a una cuestión que nosotros ya hace un tiempo le pedimos a la Intendencia Departamental, al Ejecutivo, que hiciera algo con el sistema de alumbrado en la zona de 'El Terruño 2', allí en barrio Reggi, sobre las calles *Amalia de la Vega* y *Alfredo Zitarrosa*.

Se han mejorado algunas cuestiones de alumbrado y también se le han puesto volquetas para los vecinos. Seguimos con el problema de los terrenos baldíos muy sucios y lamentablemente la seguridad en esa zona, sigue siendo un problema.

Pero también, necesitamos que se termine de encallar las calles y reparar las mismas, y también, que Salubridad aumente la cantidad de volquetas en esa zona para tener una calidad y que no se siga tapando la zanja, lo que es el Paso de las Costales, allí en esa zona de 'El Terruño 2', que lamentablemente por los residuos en la vía pública, decantan en la cañada y vuelta y media los vecinos de esa zona, tienen que

estar siendo evacuados en plena planta urbana de nuestro departamento.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil.

-3-

SR. PRESIDENTE: Culminada la Media Hora Previa, pasamos al *primer punto* del Orden del Día. *Consideración y aprobación del Acta N° 20, sesión ordinaria de fecha 12 de setiembre de 2024*. Si ningún Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos votar. **(25 en 25)**

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la lectura de *Asuntos Entrados*. Por Secretaria se dará lectura.

SECRETARIA: ASUNTOS ENTRADOS - 19-09-2024

13/09/24 297 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Oficio N° 4452/2024, con resolución N° 2013/24, adoptada con fecha 21 de agosto del cte., año relacionada con reiteraciones de gastos efectuados en el mes de mayo del año en curso, por la Intendencia Departamental de Tacuarembó. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

13/09/24 296 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Oficio N° 4453/2024, con resolución N° 2010/24 adoptada con fecha 21 de agosto del cte., año referente a actuaciones de la Intendencia Dptal. de Tacuarembó, relacionadas con la reiteración del gasto derivado de la Licitación Pública N° 1/2024, cuyo objeto es la reforma y ampliación del

anfiteatro ubicado en el Centro de Barrio N° 1 'Uruguay'

PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

13/09/24 298 CAMARA DE REPRESENTANTES, envía copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en la sesión del 9 de setiembre del año en curso, por el Representante Nacional Robert Nino Medina, referidas a *'enfermedades cardiovasculares que son uno de los principales problemas de salud y causas de muerte en nuestro país, y que pueden ser evitables mediante las maniobras de reanimación básica: masaje cardiaco externo o acceso a la desfibrilación precoz'*. **QUEDA EN CARPETA**

16/09/24 299 PLANIFICACION DNE. SINAÉ, envía nota a las autoridades del Comité Dptal. de Emergencias (CDE) y el Centro Coordinador de Emergencias Dptales. (CECOED), del departamento de Tacuarembó, informando que el día martes 4 de junio del cte. año, se mantuvo un encuentro en la ciudad de Paso de los Toros, y han quedado a la espera de recibir el Plan Específico para continuar trabajando y elaborar un protocolo de respuesta integrado a nivel nacional. **PASA A PRESIDENCIA**

16/09/24 258 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 384/24, referente al Expediente Interno N° 071/24 caratulado **EDILES DPTALES. HEBER GUSTAVO FORMOSO, ENZO SOSA y Mtra. NUBIA LOPEZ**, presentan anteproyecto de decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Departamental de las actividades de *'Ruleman –Speed Kart Uruguay (RSK.Uy)'*, a desarrollarse los días 22 de setiembre, 20 de octubre, 17 de noviembre y, 7 y 8 de diciembre del año en

curso, en el Balneario *Iporá* de Tacuarembó. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD y DD.HH.**

16/09/24 300 AGESIC, remite nota invitando a participar del evento anual de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento, a realizarse el día 22 de octubre en el horario de 9:30 a 17:30, en el Auditorio del Edificio Anexo de la Torre Ejecutiva (Santiago de Liniers N° 1280, Montevideo – Uruguay).

PASA A PRESIDENCIA

17/09/24 301 JUNTA DPTAL. DE FLORES, remite Oficio N° 752/24, solicitando copia de la Resolución y/o Decreto por el cual se fija el sueldo del Intendente Departamental, según el Art. 295 de la Constitución de la Republica, y en caso de no estar especificado, cualquier otro beneficio que perciba, y quién se encarga del descuento jubilatorio y cómo se reajusta dicha asignación. **PASA A PRESIDENCIA**

17/09/24 257 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 385/24, referente al Expediente Interno N° 070/24 **"EDILA DPTAL. Mtra. Alicia Chiappara y SUPLENTE DE EDIL Eduardo Santander**, presentan anteproyecto de decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Departamental del *'Festival VIVA FOLK'*, organizado por la Escuela de Danzas *'Rumbo Norte'*, que se desarrollará los días 9 y 10 de noviembre del año en curso, en predio de *Laguna de las Lavanderas*, con la participación de delegaciones de Uruguay, Brasil y Argentina.

PASA A COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD y DD.HH.

18/09/24 302 FISCALIA de Paso de los Toros, remite Oficio N° 099/24, solicitando copia autenticada del Expediente N° 3103 de fecha 16/04/2024, referente a Declaración de Interés Departamental del “*Proyecto “Planta de Industrialización de Madera de Pino”*”, a realizarse en los Padrones N° 7940 y 15.817 (Parte), especificando que a información se debe enviar a fiscalía sita en la calle Leandro Gómez N°465 en Paso de los Toros departamento de Tacuarembó. **PASA A PRESIDENCIA.**

18/09/24 303 SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS (SINAE) – Presidencia de la Republica), envía nota con informe adjunto, sobre la situación hídrica correspondiente al mes de setiembre, elaborado por el Grupo de Monitoreo de la Situación Hídrica. **PASA A PRESIDENCIA.**

18/09/24 304 DIRECCION DPTAL. DE SALUD TACUAREMBO, remite nota dando respuesta al Oficio N° 407/24 de fecha 12/09/24 de la Junta Dptal., confirmando que recibe a los integrantes de la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, el día lunes 30/09/24 hora 10:00 en la sede MSP TBO sito en la calle 18 de julio N° 358.

PASA A COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION.

19/09/24 305 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite resolución N° 2299/2024, adoptada con fecha 18 de setiembre del cte. año referente a la Resolución N° 19/24 de este Órgano Legislativo, por la que se envió para dictamen sobre la presunta violación del Art. 291 de la Constitución de la Republica

y del Art. 38 de la Ley 9.515 y otras normas que puedan estar siendo incumplidas en el Expediente Interno N° 036/24, referente a Declaración de Interés Departamental del “*Proyecto “Planta de Industrialización de Madera de Pino”*”, a realizarse en los padrones N° 7940 y 15.817 (Parte). **PASA A PRESIDENCIA.**

19/09/24 306 SIXTO CHAGAS (Ejecutivo Departamental de Tacuarembó de Republica AFAP), remite nota invitando a la Mesa de la Junta Departamental de Tacuarembó, y aun integrante de cada bancada, para una charla informativa sobre el Sistema Previsional que se realizara el día 30 de setiembre del año en curso, en el Hotel Carlos Gardel a la hora 17:30. **PASA A PRESIDENCIA.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con la lectura de Asuntos con Comunicación de Pase a Archivo. Por Secretaría se lee.

SECRETARIA: *Expediente con Comunicación de Pase a Archivo*, conforme a lo establecido por el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

- *Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, Exp. Interno N° 072/24*, caratulado: “*Vecinos de la zona de ‘Paso del Manco’*”, remiten nota solicitando ser recibidos el día 4 de setiembre del año en curso, por la Comisión asesora de Agro e Industria y Bienestar Animal, en oposición respecto del Proyecto de la Planta de Industrialización de Madera de la Empresa BALLINTOY S.A.S., por su instalación en las inmediaciones de sus viviendas”. **POR LA COMISION:** Marcelo Albernáz,

(*Presidente ad-hoc*) - José Raúl Ramos (*Secretario ad-hoc*).

-5-

SR. PRESIDENTE: Continuando con el Orden del Día, pasamos al *tercer punto. Informe N° 12, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y D.D.H.H., referente al Expediente Interno N° 071/24*, caratulado, “EDILES DPTALES. HEBER GUSTAVO FORMOSO, ENZO SOSA, y Mtra. NUBIA LÓPEZ, presentan anteproyecto de decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Departamental de las actividades de ‘Ruleman – Speed Kart Uruguay (RSK.Uy)’, a desarrollarse los días 22 de setiembre, 20 de octubre, 17 de noviembre y, 7 y 8 de diciembre del año en curso, en el Balneario Iporá de Tacuarembó”.

SECRETARIA: Tacuarembó, 16 de setiembre de 2024

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH. - Informe N° 12

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Enzo SOSA, Marcelo ALBERNAZ, Nubia LOPEZ, Adriana VELAZQUEZ, y los suplentes de Edil Laura RODRIGUEZ (por su titular Federico Silva) y Susana GARCIA (por la titular Lidia Ferreira), actuando en Presidencia y Secretaría, los titulares de los cargos, Ediles Enzo Sosa y Marcelo Albernáz respectivamente, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 071/24, caratulado, “EDILES DPTALES. Heber

Gustavo FORMOSO, Enzo SOSA y Mtra. Nubia LOPEZ, presentan anteproyecto de decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Departamental de las actividades de ‘Ruleman –Speed Kart Uruguay (RSK.Uy)’, a desarrollarse los días 22 de setiembre, 20 de octubre, 17 de noviembre y, 7 y 8 de diciembre del año en curso, en el Balneario Iporá de Tacuarembó”; -----

CONSIDERANDO I; que desde el mes de junio del año 2023, organizada por Ruleman Speed Kart Uruguay se vienen realizando en Balneario Iporá, las actividades de carreras de ‘carritos de rulemanes’, que buscan rescatar esta práctica fortaleciendo el vínculo parental, a través del tiempo de calidad compartido entre padres e hijos, abuelos y nietos, teniendo como centro de su actividad, a instituciones sociales de nuestra Departamento;

CONSIDERANDO II; que la tradición de los carritos de rulemanes, viene desde la década del ‘60 con gran auge en años posteriores, y hoy se intenta revitalizar y volver a ponerla en la palestra de actividades deportivas departamentales; ----

CONSIDERANDO III; que se trata de un evento que une participantes locales, con otros de diferentes departamentos y de fuera de fronteras, que conforman diferentes grupos que se dedican a esta actividad; -----

CONSIDERANDO IV; que el próximo 22 de setiembre, tendrá lugar la primera fecha del *Primer Campeonato Nacional e Internacional*, sucedido de otras dos fechas de competencia, los días 20 de octubre y 17 de noviembre, dando fin a la competencia clasificadora; -----

CONSIDERANDO V; que sumado a las carreras de clasificación, en el mes de diciembre, los días 7 y 8 respectivamente, se llevará adelante el mega evento denominado *FIESTA TOTAL*, donde cuatro

instituciones sociales serán el centro de la actividad, donde se llevarán adelante más de treinta eventos en paralelo o simultáneo, reuniendo a más de once disciplinas deportivas, muestra fotográfica, artistas plásticos a cielo abierto, emprendedores artesanales, gastronómicos y turísticos; ----

CONSIDERANDO VI; que tendrá una propuesta artístico musical, que varía desde el folclore al rock and roll; que se desarrollará la 2ª SUNSET a orillas del lago y el 2º Encuentro de Autos Clásicos, 2º Encuentro de Motos Clásicas y Leyendas, y 2º Encuentro de Bicicletas Clásicas, los mismos generados originalmente por esta organización; -----

CONSIDERANDO VII; que el objetivo principal de dicha organización, consiste en tratar de disminuir el uso de las pantallas por parte de las nuevas generaciones, que la OMS ha incluido a las mismas en la lista de adicciones, que esta nueva adicción comparte el ranking junto a la Pasta Base, por poseer las mismas características de afección a nivel neuronal que las antes mencionadas; -----

CONSIDERANDO VIII, que *Ruleman Speed Kart Tacuarembó*, ha adoptado como premisa el apoyar a instituciones sociales nuestro departamento, tales como Hogar 'Paz Nadal', Salón Comunal de barrio Godoy, Merendero de barrio Santa Isabel y ATATEA, y, en la primer carrera de este año, será EMPATEA la institución centro de esta primer actividad, participando además, los Scout SIN FRONTERAS 265, realizando juegos para los niños;-----

CONSIDERANDO IX; que por Oficio N° 384/2024, de fecha 12 de setiembre, el Ejecutivo Departamental, comparte plenamente y avala dicha declaratoria, considerando que constituye un acontecimiento de relevancia desde el punto

de vista turístico, congregando participantes locales, departamentales y nacionales, dedicados a estas actividades; -----

ATENTO, a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárense de Interés Departamental, las actividades de '*Ruleman Speed Kart Uruguay (RSK. Uy)*', a realizarse los días 22 de setiembre, 20 de octubre, 17 de noviembre, y, 7 y 8 de diciembre, en Balneario '*Iporá*'.

Artículo 2do.- Dicha Declaratoria, estará comprendida en la Categoría "C" del Artículo 6º del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental y tendrá validez mientras se desarrolle cada uno de los eventos programados.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISION: Enzo SOSA (Presidente) - Marcelo ALBERNAZ NUÑEZ (Secretario) -**

SR. PRESIDENTE: Bien, está a consideración el punto. Tiene la palabra la señora Edila Nubia López.

Edila Departamental Mtra. Nubia López: Bueno, lo más importante de todo el anteproyecto está leído en los Considerando que el compañero Gerardo Mautone lo leyó,

pero es una actividad realmente importante para el departamento, para el país, a nivel nacional e internacional porque viene gente de fuera del Uruguay a competir y hace años que lo vienen haciendo, y cada vez con más fuerza. Lo habían dejado de hacer y ya empezaron nuevamente pero con más fuerza. Ahora, lo único que me gustaría aclarar que por razones climáticas, pronosticaban mucha agua para el 22, entonces esa fecha... hoy escuchaba en el programa “Adelante” a uno de los principales organizadores Gustavo Martínez hijo, que esa fecha la trasladaban para el 29 de setiembre por razones de clima, porque gente que viene desde muy lejos y pronosticaban mucha agua, esa es la única razón. Y para brindarle a la gente también mayor seguridad y más organización. Después las otras fechas si se mantienen; el 20 de octubre; el 17 de noviembre; y las finales el 7 y el 8 de diciembre. Son tan importantes todas estas actividades, que lo recaudado ellos lo destinan... no es que quede para el año próximo o mejorar algo de los carritos o de la misma organización, sino que todo lo vuelcan a instituciones benéficas del departamento, cosa que me parece muy importante porque son todas las donaciones muy bien recibidas y quedan muy contentos cuando llega algo. Yo trabajo en Apadista por ejemplo, la comisión de apoyo, y cuando se reciben donaciones es una alegría tremenda que recibe toda la institución. Y aparte de todas esas fechas, las etapas clasificatorias para las finales que son en diciembre, van a estar acompañados con un espectáculo artístico muy organizado por la comisión que organiza esto, y los vendedores, los emprendedores de Tacuarembó van a instalar su puesto. Entonces toda la gente que viene de otros

departamentos y de fuera del Uruguay, esta gente, los emprendedores nuestros van a tener posibilidad de vender. Entonces por eso también, lo turístico es importante, lo social es importante, porque acá se une la relación de abuelo, padre, hijo, mancomunados.

Y otra de las cosas que era también de mucha relevancia, que iban a pasar días con la mente en otra cosa y no solamente en el teléfono por delante, que los chiquilines se están acostumbrando a pasar con el teléfono por delante y ahí van a tener actividades distintas, tanto en lo deportivo, en lo social, en lo económico y gastronómico porque los emprendedores aprovecharán para mostrar todas las cosas que hacen.

Era eso señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edila. Si no hay ningún Edil que quiera hacer uso de la palabra, pasamos a votar. ¿Los que estén por la afirmativa?; **(27 en 27 – Aprobado)**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 33/2024.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 19 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 071/24, caratulado, “*EDILES DPTALES. Heber Gustavo FORMOSO, Enzo SOSA y Mtra. Nubia LOPEZ, presentan anteproyecto de decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Departamental de las actividades de ‘Ruleman –Speed Kart Uruguay (RSK.Uy)’ , a desarrollarse los días 22 de setiembre, 20 de octubre, 17 de noviembre y, 7 y 8 de diciembre del año en curso, en el Balneario Iporá de Tacuarembó*”;

CONSIDERANDO I; que desde el mes de junio del año 2023, organizada por *Ruleman Speed Kart Uruguay* se vienen realizando en Balneario Iporá, las actividades de carreras de ‘*carritos de rulemanes*’, que buscan rescatar esta práctica fortaleciendo el vínculo parental, a través del tiempo de calidad compartido entre padres e hijos, abuelos y nietos, teniendo como centro de su actividad, a instituciones sociales de nuestra Departamento;

CONSIDERANDO II; que la tradición de los carritos de rulemanes, viene desde la década del ‘60 con gran auge en años posteriores, y hoy se intenta revitalizar y volver a ponerla en la palestra de actividades deportivas departamentales; ----

CONSIDERANDO III; que se trata de un evento que une participantes locales, con otros de diferentes departamentos y de fuera de fronteras, que conforman diferentes grupos que se dedican a esta actividad; ----

CONSIDERANDO IV; que el próximo 22 de setiembre, tendrá lugar la primera fecha del *Primer Campeonato Nacional e Internacional*, sucedido de otras dos fechas de competencia, los días 20 de octubre y 17 de noviembre, dando fin a la competencia clasificadora; -----

CONSIDERANDO V; que sumado a las carreras de clasificación, en el mes de diciembre, los días 7 y 8 respectivamente, se llevará adelante el mega evento denominado *FIESTA TOTAL*, donde cuatro instituciones sociales serán el centro de la actividad, donde se llevarán adelante más de treinta eventos en paralelo o simultáneo, reuniendo a más de once disciplinas deportivas, muestra fotográfica, artistas plásticos a cielo abierto, emprendedores artesanales, gastronómicos y turísticos; ----

CONSIDERANDO VI; que tendrá una propuesta artístico musical, que varía desde

el folclore al rock and roll; que se desarrollará la 2ª SUNSET a orillas del lago y el 2º Encuentro de Autos Clásicos, 2º Encuentro de Motos Clásicas y Leyendas, y 2º Encuentro de Bicicletas Clásicas, los mismos generados originalmente por esta organización; -----

CONSIDERANDO VII; que el objetivo principal de dicha organización, consiste en tratar de disminuir el uso de las pantallas por parte de las nuevas generaciones, que la OMS ha incluido a las mismas en la lista de adicciones, que esta nueva adicción comparte el ranking junto a la Pasta Base, por poseer las mismas características de afición a nivel neuronal que las antes mencionadas; -----

CONSIDERANDO VIII, que *Ruleman Speed Kart Tacuarembó*, ha adoptado como premisa el apoyar a instituciones sociales nuestro departamento, tales como Hogar ‘*Paz Nadal*’, Salón Comunal de barrio *Godoy*, Merendero de barrio *Santa Isabel* y *ATATEA*, y, en la primer carrera de este año, será *EMPATEA* la institución centro de esta primer actividad, participando además, los Scout *SIN FRONTERAS 265*, realizando juegos para los niños;-----

CONSIDERANDO IX; que por Oficio N° 384/2024, de fecha 12 de setiembre, el Ejecutivo Departamental, comparte plenamente y avala dicha declaratoria, considerando que constituye un acontecimiento de relevancia desde el punto de vista turístico, congregando participantes locales, departamentales y nacionales, dedicados a estas actividades; -----

ATENTO, a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;**

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárense de Interés Departamental, las actividades de ‘*Ruleman Speed Kart Uruguay (RSK. Uy)*’, a realizarse los días 22 de setiembre, 20 de octubre, 17 de noviembre, y, 7 y 8 de diciembre, en Balneario ‘*Iporá*’.

Artículo 2do.- Dicha Declaratoria, estará comprendida en la Categoría “C” del Artículo 6º del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental y tendrá validez mientras se desarrolle cada uno de los eventos programados.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA: Heber Gustavo FORMOSO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

-6-

SR. PRESIDENTE: Prosiguiendo por el Orden del Día, pasamos al *cuarto punto. Informe N° 13, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 069/24, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 358/24, solicitando la anuencia de este Órgano Legislativo, para la expropiación de Parte de los bienes inmuebles Padrones N° 516 y 517, y la totalidad Padrón N° 518, Localidad Catastral Tacuarembó, para la finalización de la obra de rectificación del*

tramo final de Zanja de la Comuna, hacia el Río Tacuarembó”.

SECRETARIA: Tacuarembó, 17 de setiembre del 2024

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN,
TRABAJO, REGLAMENTO Y
ASUNTOS INTERNOS - Informe N° 13**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **Jorge MANEIRO, Hubaré ALIANO, Felipe BRUNO**, y los suplentes de Edil **Judith VIGNEAUX** (por su titular Alicia Chiappara), **Gabriel FROS** (por su titular Juan Eustathiou), **Cecilia MARTÍNEZ** (por el titular Tabaré Amaral) y **César Doroteo PEREZ** (por la titular Greyci Araujo), actuando en Presidencia el titular del cargo Edil Hubaré Aliano y en Secretaría en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Judith Vigneaux, resuelve por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

VISTO; el Expediente Interno N° 069/24, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 358/24, solicitando la anuencia de este Órgano Legislativo, para la expropiación de los bienes inmuebles Padrones N° 516 (parte) y la totalidad Padrón N° 518, Localidad Catastral Tacuarembó, para la finalización de la obra de rectificación del tramo final de Zanja de la Comuna, hacia Río Tacuarembó*”; -----

RESULTANDO I; que por Resolución N° 2188/2023, modificativa de la Resolución N° 229/2021, inscripta debidamente en el Registro de la Propiedad de Tacuarembó, Seccional Inmobiliaria con el N° 2221 el día 8 de octubre de 2023, se designan los bienes a expropiar: Padrón N° 516 Parte, de una

superficie de 1.023 m²; Padrón N° 517 Parte, de una superficie de 1.034 m²; y, la totalidad del Padrón N° 518, con una superficie de 15.251 m²; -----

RESULTANDO II; que el motivo de la expropiación de referencia, es el de rectificar el tramo final de la Zanja 'de La Comuna', en la manzana 93, hasta su desembocadura en el Arroyo Tacuarembó Chico; -----

CONSIDERANDO I; que en el plano que luce a fs. 2 de los obrados, la Dirección General de Obras, establece la zona que será utilizada para el escurrimiento de las aguas que corren por el curso de la calle Dr. Ivo Ferreira, y que la zona Oeste del eje, será destinada a espacio público; -----

CONSIDERANDO II; que es necesaria la expropiación por causa de necesidad y utilidad pública, con toma urgente de posesión de una superficie de 15.251m² del padrón N° 518 (la totalidad del mismo), y parte de los padrones Nros. 516 y 517 de la localidad Catastral Tacuarembó, identificados en plano adjunto; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 35 Inc. 35, de la Ley Orgánica 9515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Conceder la anuencia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para la expropiación por causa de necesidad y utilidad pública con toma urgente de posesión, de los bienes inmuebles, Padrones Nros.: 516 (Parte, de 1.023 m²) y 517 (Parte, de 1.034 m²) y, la totalidad del Padrón N° 518, con una superficie de 15.251 m², sitios en la localidad catastral Tacuarembó.

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISIÓN: Hubaré ALIANO LIMA (Presidente) - Judith VIGNEAUX CORREA (Secretaria ad-hoc).**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el punto. Si ningún Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. ¿Los que estén por la afirmativa?: **(27 en 27)**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 27/2024.- En sesión ordinaria celebrada el día 19 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 27 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 069/24, caratulado "**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 358/24, solicitando la anuencia de este Órgano Legislativo, para la expropiación de los bienes inmuebles Padrones N° 516 (parte) y la totalidad Padrón N° 518, Localidad Catastral Tacuarembó, para la finalización de la obra de rectificación del tramo final de Zanja de la Comuna, hacia Río Tacuarembó**"; -----

RESULTANDO I; que por Resolución N° 2188/2023, modificativa de la Resolución N° 229/2021, inscripta debidamente en el Registro de la Propiedad de Tacuarembó, Seccional Inmobiliaria con el N° 2221 el día 8 de octubre de 2023, se designan los bienes a expropiar: Padrón N° 516 Parte, de una superficie de 1.023 m²; Padrón N° 517 Parte, de una superficie de 1.034 m²; y, la

totalidad del Padrón N° 518, con una superficie de 15.251 m²; -----

RESULTANDO II; que el motivo de la expropiación de referencia, es el de rectificar el tramo final de la Zanja 'de La Comuna', en la manzana 93, hasta su desembocadura en el Arroyo Tacuarembó Chico; -----

CONSIDERANDO I; que en el plano que luce a fs. 2 de los obrados, la Dirección General de Obras, establece la zona que será utilizada para el escurrimiento de las aguas que corren por el curso de la calle Dr. Ivo Ferreira, y que la zona Oeste del eje, será destinada a espacio público; -----

CONSIDERANDO II; que es necesaria la expropiación por causa de necesidad y utilidad pública, con toma urgente de posesión de una superficie de 15.251m² del padrón N° 518 (la totalidad del mismo), y parte de los padrones Nros. 516 y 517 de la localidad Catastral Tacuarembó, identificados en plano adjunto; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 35 Inc. 35, de la Ley Orgánica 9515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Conceder la anuencia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para la expropiación por causa de necesidad y utilidad pública con toma urgente de posesión, de los bienes inmuebles, Padrones Nros.: 516 (Parte, de 1.023 m²), 517 (Parte, de 1.034 m²) y, la totalidad del Padrón N° 518, con una superficie de 15.251 m², sitios en la localidad catastral Tacuarembó.

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los

diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA:** Heber Gustavo FORMOSO (*Presidente*) - Gerardo MAUTONE (*Secretario General*).

SR. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos a considerar, agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión. Muchas gracias.

(Son las 21:47)